



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

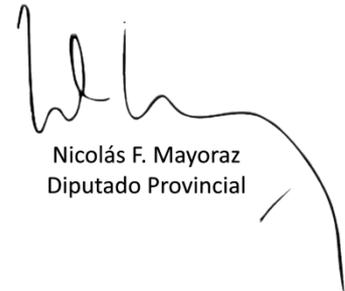
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al depósito de vehículos secuestrados en causas federales que se pretende instalar en la esquina de calles Francia y Mosconi de la ciudad de San Lorenzo, se sirva gestionar ante la Prefectura Naval Argentina para que se dé marcha atrás con esta disposición y/o se traslade el mismo a otro enclave.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinos de la ciudad de San Lorenzo me han hecho saber de su malestar frente a lo que consideran una decisión inconveniente de parte de la Prefectura Naval Argentina de constituir el terreno que posee en esquina de calles Francia y Mosconi en un depósito de vehículos secuestrados.

La decisión parece haber sido tomada por Prefectura Naval Sede San Lorenzo, aunque dicha decisión sería en cumplimiento de órdenes recibidas de la superioridad.

Los vehículos que serían allí depositados provienen del depósito ubicado en Puerto General San Martín y la instalación ha sido reprobada incluso por el Concejo Municipal de la ciudad de San Lorenzo.

Tener un depósito de vehículos secuestrados por delitos federales como narcotráfico, produce miedo a los vecinos y va en desmedro del barrio.

Es por ello que se han movilizad o hasta el concejo deliberante de esa ciudad y me han hecho llegar su reclamo para que la provincia interceda ante Prefectura Naval Argentina a fin que su patrimonio no se devalúe ante el afeamiento del lugar y ante el reiterado temor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial